

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EF EDUCACION INTERNACIONAL  
EFECUADOR S.A.**

**CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, hoy día Viernes 06 de abril de 2018 a las 18h00, en la Avenida Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Mezzanine, comparecen los accionistas que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. Se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, por lo que los accionistas dan su aprobación para constituirse en Junta General Universal de Accionistas conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los accionistas asistentes son los siguientes:

- **EF EDUCACION B.V.**, representada por su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO accionista propietario titular de ciento treinta y tres mil novecientos noventa y tres acciones negociables de US. 1 cada una; y,
- **EF SERVICES B.V.**, representada por su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO accionista propietario y titular de siete acciones negociables de US. 1.

Preside la Junta el señor MISLAV KOVACIC como Presidente Ad- Hoc y la señora MICAELA GONZALEZ LUENGO, Gerente de la Empresa, actúa como Secretaria de la compañía.

La señora secretaria manifiesta que se encuentra el 100% del capital social. En consecuencia el Presidente declara instalada la Junta y pide al secretario que de lectura a los puntos de orden del día para el que han sido convocados:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS AUDITADOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL

PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

4. RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESERVA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY.
5. RESOLUCION ACERCA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
6. RATIFICACIÓN DEL SR. JHONATAN ESPINOSA ANDRADE COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.
7. APROBACIÓN DE AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA, COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.

Comparece también el Señor Jhonatan Espinosa Andrade en calidad de COMISARIO que ha sido expresamente convocado.

El señor Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto del orden del día presentado, frente a los cuales todos los accionistas por unanimidad manifiestan que no, que están de acuerdo totalmente con el orden del día por lo que se inicia su tratamiento.

El señor Presidente dispone que la señora Secretaria de lectura al primer punto del orden del día para su tratamiento.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El accionista EF EDUCACION B.V a través de su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO mociona que el informe de la señora Gerente, señora MICAELA GONZALEZ LUENGO ha sido previamente y por escrito presentado con anticipación a los accionistas para que sea aprobado por UNANIMIDAD; El Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto de la moción presentada por el accionista EF EDUCACION B.V, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia por lo que el señor Presidente dispone que la Secretaria de la Junta proceda a tomar la votación respecto de la moción.- Antes de tomar la votación el Señor Secretario informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Hecho esto, la señora Secretaria inicia la labor llamando en orden alfabético a los accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) EF EDUCACION B.V, a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción; y, ii) EF SERVICES B.V., a través

de su apoderada la señora KARINA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción. La señora Secretaria informa al Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la moción, cero abstenciones, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la moción. En consecuencia de la aprobación de la moción que se ha dado, los accionistas deciden en forma expresa: a) Aceptar la moción presentada por la accionista EF EDUCACION B.V; b) Aprobar el informe de la señora Gerente por el ejercicio económico 2017, informe que los señores accionistas declaran haberlo leído con mucha anticipación y que han tenido la oportunidad de estudiarlo con detenimiento.

El Presidente pide a la Secretaria que de lectura al segundo punto del orden del día para su tratamiento.

## 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El accionista EF EDUCACION B.V, a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO mociona que el Informe de Comisario del año 2017 como ha sido previamente presentado con anticipación a los Accionistas sea aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto de la moción presentada por el accionista EF EDUCACION B.V, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia por lo que el señor Presidente dispone que la Secretaria de la Junta proceda a tomar la votación respecto de la moción.- Antes de tomar la votación la Señora Secretaria informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Hecho esto, la señora Secretaria inicia la labor llamando en orden alfabético a los accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) EF EDUCACIÓN B.V, a través de su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción; y, ii) EF SERVICES B.V., a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción. El señor Secretario informa al Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la moción, cero abstenciones, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la moción. En consecuencia de la aprobación de la moción que se ha dado, los accionistas deciden en forma expresa: a) Aceptar la moción presentada por la accionista EF EDUCACION B.V; b) Conocer y Aprobar el informe del señor Comisario de la compañía señor Jhonatan Espinosa Andrade por el ejercicio económico 2017, informe que los señores accionistas declaran haberlo leído con mucha anticipación y que han tenido la oportunidad de estudiarlo con detenimiento, y recomendar a la administración que acoja las recomendaciones.

El Presidente pide a la Secretaria que de lectura al tercer punto del orden del día para su tratamiento.

### 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS AUDITADOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La señora Gerente de la compañía señora MICAELA GONZALEZ LUENGO explica a los accionistas el balance general, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio junto con el informe de auditoria externa del ejercicio económico 2017 que han sido presentados con antelación a los señores accionistas para su revisión (por lo menos 15 días). Frente a este informe el accionista EF EDUCACION B.V, mociona a la Junta General que sean aprobados estos informes contables y financieros.

El Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto de la moción presentada por el accionista EF EDUCACION B.V, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia por lo que el señor Presidente dispone que la Secretaria de la Junta proceda a tomar la votación respecto de la moción.- Antes de tomar la votación la Señora Secretaria informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Hecho esto, la señora Secretaria inicia la labor llamando en orden alfabético a los accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) EF EDUCACION B.V, a través de su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción; y, ii) EF SERVICES B.V., a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción. El señor Secretario informa al Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la moción, cero abstenciones, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la moción. En consecuencia de la aprobación de la moción que se ha dado, los accionistas deciden en forma expresa: a) Aceptar la moción presentada por la accionista EF EDUCACION B.V; b) Aprobar el informe de auditoria externa junto con los estados financieros auditados presentados por los auditores externos de la compañía Auditconsulting Auditores Cia, LTDA., por el ejercicio económico 2017, informe que los señores accionistas declaran haberlo leído con mucha anticipación y que han tenido la oportunidad de estudiarlo con detenimiento.

El Presidente pide a la Secretaria que de lectura al cuarto punto del orden del día para su tratamiento.

#### 4. RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESERVA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY.

La señora Gerente de la compañía señora MICAELA GONZALEZ LUENGO explica a los accionistas que se debe actualizar la reserva legal, tal como lo establece la ley y como ha sido informado previamente en el informe del ejercicio económico 2017 presentado por los auditores externos. Frente a este informe el accionista EF EDUCACION B.V, mociona a la Junta General que sean aprobada la moción.

El Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto de la moción presentada por el accionista EF EDUCACION B.V, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia por lo que el señor Presidente dispone que la Secretaria de la Junta proceda a tomar la votación respecto de la moción.- Antes de tomar la votación la Señora Secretaria informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Hecho esto, la señora Secretaria inicia la labor llamando en orden alfabético a los accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) EF EDUCACION B.V, a través de su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción; y, ii) EF SERVICES B.V., a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción. El señor Secretario informa al Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la moción, cero abstenciones, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la moción. En consecuencia de la aprobación de la moción que se ha dado, los accionistas deciden en forma expresa: a) Aceptar la moción presentada por la accionista EF EDUCACION B.V; b) Aprobar el incremento de la Reserva Legal tal como lo establece la ley.

El Presidente pide a la Secretaria que de lectura al quinto punto del orden del día para su tratamiento.

#### 5. CONOCIMIENTOS DE LA NO GENERACIÓN DE LAS UTILIDADES EN EJERCICIO ECONÓMICO 2017:

La señora Gerente de la compañía señora MICAELA GONZALEZ LUENGO explica a los accionistas que durante el ejercicio económico 2017 no se generaron utilidades, por lo cual el accionista EF EDUCACION B.V, a través de su apoderada señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO, mociona a los señores accionistas de que, luego de los pagos que por ley deba realizarse al fisco, se realice un análisis detallado del negocio.

El Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto de la moción presentada por el accionista EF EDUCACION B.V, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia por lo que el señor Presidente dispone que la Secretaria de la Junta proceda a tomar la votación respecto de la moción.- Antes de tomar la votación el Señor Secretario informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Hecho esto, la señora Secretaria inicia la labor llamando en orden alfabético a los accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) EF EDUCACION B.V, a través de su apoderada señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción; y, ii) EF SERVICES B.V., a través de su apoderada señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción. La señora Secretaria informa al Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la moción, cero abstenciones, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la moción. En consecuencia de la aprobación de la moción que se ha dado, los accionistas deciden en forma expresa: a) Aceptar la moción presentada por el señor accionista EF EDUCACION B.V; b) Conocer y Aprobar la recomendación de la señora Gerente.

El Presidente pide a la Secretaria que de lectura al sexto punto del orden del día para su tratamiento.

#### 6. RATIFICACIÓN DEL SR. JHONATAN ESPINOSA ANDRADE COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El accionista EF EDUCACION B.V, a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO mociona que sea ratificado como Comisario de la Compañía el Sr. Jhonatan Espinosa Andrade por el período estatutario de un año y delega a la Gerente de la Compañía para que apruebe los honorarios que serán pagados.

El Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto de la moción presentada por el accionista EF EDUCACION B.V, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia por lo que el señor Presidente dispone que la Secretaria de la Junta proceda a tomar la votación respecto de la moción.- Antes de tomar la votación la Señora Secretaria informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Hecho esto, el señor Secretario inicia la labor llamando en orden alfabético a los accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) EF EDUCACION B.V, a través de su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción; y, ii) EF SERVICES B.V., a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción. La señora Secretaria informa al Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la moción, cero abstenciones, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la moción. En consecuencia de la aprobación de la moción que se ha dado, los accionistas deciden en forma expresa: a) Aceptar la moción presentada por la accionista EF EDUCACION B.V; b) Ratificar

al Sr. Jhonatan Espinosa Andrade como Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año.

El Presidente pide a la Secretaria que de lectura al séptimo punto del orden del día para su tratamiento

#### 7. APROBACIÓN DE AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA, COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.

El accionista EF EDUCACION B.V, a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO mociona que sea aprobado como Auditores Externos de la Compañía a Auditconsulting Auditores Cia, LTDA., por el periodo estatutario de un año y delega a la Gerente de la Compañía para que apruebe los honorarios que serán pagados.

El Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto de la moción presentada por el accionista EF EDUCACION B.V, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia por lo que el señor Presidente dispone que la Secretaria de la Junta proceda a tomar la votación respecto de la moción.- Antes de tomar la votación la Señora Secretaria informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Hecho esto, el señor Secretario inicia la labor llamando en orden alfabético a los accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) EF EDUCACION B.V, a través de su apoderado la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción; y, ii) EF SERVICES B.V., a través de su apoderada la señora KARINA JADIRA ORTEGA VELASCO vota a favor de la moción. La señora Secretaria informa al Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la moción, cero abstenciones, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la moción. En consecuencia de la aprobación de la moción que se ha dado, los accionistas deciden en forma expresa: a) Aceptar la moción presentada por la accionista EF EDUCACION B.V; b) Aprobar a Auditconsulting Auditores Cia, LTDA como Auditores Externos de la compañía por el periodo estatutario de un año.

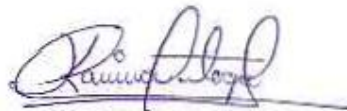
El Presidente pide a la Secretaria que de lectura al séptimo y último punto del orden del día para su tratamiento

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 30 minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los Accionistas de la Compañía, para constancia de lo

cual la suscriben junto con el Presidente de la compañía y la secretaria de la Junta, dejando también para el archivo la correspondiente grabación magnetofónica conforme lo exige la Superintendencia de Compañías. Se levanta la sesión a las diez horas.



EF EDUCACION B.V.  
KARINA ORTEGA VELASCO  
ACCIONISTA



EF SERVICES B.V.  
KARINA ORTEGA VELASCO  
ACCIONISTA



MICAELA GONZALEZ LUENGO  
SECRETARIA DE LA JUNTA



MISLAV KOVACIC  
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA



SR. JHONATAN ESPINOSA ANDRADE  
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA